

**ACTA N° 1098:** En el Recinto Dr. Cleto Rauber, del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:52 horas del veintiseis (26) de Marzo del año dos mil veinticinco (2.026), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Presidente), Ing. Jonatan Ezequiel Vega (Vice-Presidente), Mgter. Carmen Mabel Dieminger, Fabio Bernardo Graef, Ing. Walter Silvano Heck, Sergio Hippler y Javier Ernesto Techeira.-----  
Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

**1º)** Lectura y aprobación del Acta N° 1097 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 19 de Marzo de 2026. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

**1.1º)** Invitación del Departamento Ejecutivo Municipal a presentación del informe del estudio de conductas de riesgo y prevención en adolescentes escolarizados. Viernes 27 de marzo. 8 hs.- Polo Educativo. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.1º) Expte. N° 45/26:** Nota de Secretario del Inst. Adventista- Puerto Rico, Jorge Villa, solicitando demarcación de estacionamiento para motos frente a dicha institución. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

**2.2º) Expte. N° 46/26:** Nota de apoderado de Kenia SA, Sr. Julio C. Horianski, solicitando actualización del precio de los boletos del servicio público de transporte urbano de pasajeros. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

**2.3º) Expte. N° 47/26:** Nota de Coordinadora Provincial PROPACYT y Coordinadora Regional solicitando se declare de interés municipal a las actividades científicas y tecnológicas del presente año. Al ser puesto a consideración la Concejal Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Declaración N° 03/26:** Primero: Se declara de Interés Socio Cultural Educativo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico las Actividades a realizarse en nuestra Ciudad en el presente año, en el marco del Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACYT), dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología- Subsecretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva - Consejo General de Educación. Segundo: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Coordinadora Provincial del PROPACYT.-----

**4.1º) Expte. N° 09/26:** Dictamen de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Obras Públicas, Conservación del Medio Ambiente y Ecología, Salud Pública e Higiene y Asuntos Sociales presentado por unanimidad que dice: “Con relación a la Nota presentada por la Coop. Mundo Reciclado Ltda. solicitando prórroga del Convenio Marco de Colaboración con la Municipalidad de Puerto Rico estas comisiones resuelven aprobar la Prórroga del Convenio Marco por el termino de 3 (tres) meses a partir de 01 de Abril, hasta el 30 Junio del 2026, debiendo dar cumplimiento a lo requerido en dicho convenio”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Ordenanza: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones sanciona con fuerza de **Ordenanza VIII – N° 8:** Artículo 1.- Se prorroga el Convenio Marco de Colaboración, celebrado entre la Municipalidad de Puerto Rico y la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada C.U.I.T. N° 30-71617770-6, que consta de 10 (diez) cláusulas firmado el 31/01/2025 y que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza, desde el 01 de Abril del 2026 hasta el 30 de Junio de 2026. Artículo 2.- La Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada tiene la obligación de informar a este Cuerpo Legislativo en forma trimestral, el consumo de los servicios y el resultado final en volumen del servicio que presta dicha Cooperativa. Artículo 3.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la ejecución de dicho Convenio. Artículo 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Cooperativa Mundo Reciclado Limitada.-----

La Concejal G. Paola Fantin refiere al 26 de Marzo: Día Mundial de la Concienciación sobre la Epilepsia: una fecha conocida también como Purple Day o Día Púrpura. Este día tiene como objetivo aumentar la comprensión sobre esta condición neurológica, combatir los estigmas asociados y promover la inclusión de las personas que viven con epilepsia en todos los ámbitos de la sociedad.-----

La Concejal Carmen M. Dieminger rinde homenaje al 26 de Marzo: Día de la Canción Oficial de la Provincia de Misiones “Misionerita”: Esta fecha conmemora el natalicio de su autor, Lucas Braulio Areco, y fue establecida para reivindicar la identidad cultural local y el legado de la galopa misionera.---

El Concejal Fabio B. Graef rinde homenaje al 2 de Abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas: Recordamos con profundo respeto a quienes lucharon en la Guerra de Malvinas, y honramos la memoria de los soldados que dieron su vida por nuestra patria. Este 2 de abril nos invita a reflexionar, a mantener viva la memoria y a acompañar a nuestros veteranos, reconociendo su valentía y su entrega en defensa de la soberanía nacional. Malvinas es una causa que nos une como argentinos. Recordar es también comprometernos a seguir sosteniendo, por vías pacíficas, nuestro legítimo reclamo. Éste Cuerpo Deliberativo adhiere a dichos homenajes.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 21:13 hs.-----